



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-000682-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Demandante: ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S
Demandado: CARLOS ALBERTO DURAN LOPEZ Y CONEKTO S.A.S.
Decisión: rechazar.

Teniendo en cuenta que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado del auto inadmisorio de data 23 de noviembre de 2020, dado que no se allega el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes.

Aunado a lo anterior, una vez revisado el plenario no se avizora la cesión de los derechos que le correspondían al señor CARLOS ALBERTO DURAN LOPEZ en favor de la sociedad ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda DECLARATIVA VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIENES INMUEBLES ARRENDADO instaurada por ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A. en contra de CARLOS ALBERTO DURAN LOPEZ Y CONEKTO S.A.S.

SEGUNDO: Hágase entrega de la demanda y sus anexos a quien la presentó sin necesidad de desglose.

TERCERO: Por Secretaría déjense las constancias del caso.

CUARTO: Cumplido lo anterior, archívese lo actuado.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA